

16. Aprobación para re-establecer el Comité de Ejecutivo, como órgano intermedio de administración de la Sociedad; y sobre la integración de dicho Comité, ambos sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

En el desempeño de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las recomendaciones contenidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del Consejo Coordinador Empresarial.

El Consejo de Administración considera que el informe que se presenta a esa Asamblea es adecuado y suficiente y refleja en forma veraz, razonable y suficiente la información sobre las operaciones y actividades relevantes en que el Consejo intervino, así como los resultados de sus operaciones y la situación financiera relacionada con las actividades descritas, durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, por lo que recomiendan que la información aquí presentada sea aprobada por la Asamblea.

En representación del Consejo de Administración de la Sociedad, quisiéramos agradecerles su presencia en esta Asamblea de Accionistas.

Atentamente,

Ciudad de México, 30 de abril de 2020

RLH Properties, S.A.B. de C.V.

Andrés Chico Hernández

Co-Presidente
Consejo de Administración de

Felipe Chico Hernández



Co-Presidente
Consejo de Administración